



BASES DEL PREMIO ANADE 2024 “FRANCISCO BREÑA GARDUÑO”

PRIMERA.- OBJETIVO

A través de la entrega del PREMIO ANADE 2024 “FRANCISCO BREÑA GARDUÑO”, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE), busca reconocer la trayectoria de una abogada o abogado que haya destacado por su desempeño profesional, sus aportaciones al derecho de empresa y su buena reputación.

SEGUNDA.- NOMBRE

El premio que se otorgará se denomina:

PREMIO ANADE 2024 “FRANCISCO BREÑA GARDUÑO”

TERCERA.- PREMIO

El premio consistirá en una roseta de oro emulando la roseta ANADE y un reconocimiento de cristal que conforma el logotipo de la ANADE.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al Premio deberán reunir cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser abogado titulado con más de 20 años de ejercicio profesional.
- b) Que durante su ejercicio profesional se haya distinguido por su desempeño profesional.
- c) Que haya realizado aportaciones al derecho de empresa.
- d) Gozar de buena reputación, ética y honorabilidad, tanto personal, como profesional.
- e) Puede pertenecer o no a la ANADE.

QUINTA.- PROPUESTAS DE CANDIDATOS

Los candidatos al Premio deberán ser propuestos por cinco o más asociados activos de ANADE, por escrito, en un máximo de cinco cuartillas, fundando la razón de la propuesta.

Las propuestas deberán dirigirse al Presidente del Consejo Directivo Nacional y entregarse en las oficinas de la ANADE de la Ciudad de México o enviarse por correo electrónico a presidencia@anade.org.mx. Admitidas las propuestas se acusarán de recibidas y se enviarán al Comité Evaluador.

SEXTA.- COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará integrado por siete asociados activos o asociados retirados que deberán incluir a:

- a) El Presidente del Consejo Directivo Nacional, quien fungirá como Presidente del Comité Evaluador.

TODOS SOMOS ANADE

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

Homero No. 1933, Despacho 503, Col. Los Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México

Tel. 55 5545 4546 | 55 5250 6780 | 55 5531 4101 www.anade.org.mx



- b) Tres expresidentes nacionales que deberán ser designados por la Comisión Nacional de Honor.
- c) Tres miembros del Consejo Directivo Nacional, nombrados por el propio Consejo Directivo.

El Comité Evaluador analizará las propuestas recibidas de la membresía y comunicará su resolución al Consejo Directivo Nacional.

La decisión del Comité Evaluador será definitiva e inapelable.

Ningún integrante del Comité Evaluador podrá presentar o suscribir alguna candidatura, pero sí podrán ser propuestos por otros asociados activos como candidatos al premio, salvo el Presidente del Consejo Directivo Nacional que en ningún caso podrá ser propuesto como candidato.

Tanto el nombre de las candidaturas recibidas, las deliberaciones y los votos del Comité Evaluador tendrán el carácter de confidencial.

SÉPTIMA.- PLAZOS

La convocatoria para recibir propuestas de candidatos al Premio se difundirá a partir de la aprobación de las presentes Bases por el Consejo Directivo Nacional.

Se recibirán propuestas de candidatos hasta las 23:59 horas del día 16 de agosto de 2024.

El Comité Evaluador deberá notificar su decisión al Consejo Directivo Nacional en la Junta de Consejo del 4 de septiembre de 2024.

OCTAVA.- ENTREGA DEL PREMIO

El Premio se entregará al ganador de manera presencial o virtual el día 28 de septiembre de 2024, durante la cena de clausura de la 51 Convención ANADE 2024, que se celebrará en el Hotel Fiesta Americana Mérida, Yucatán.

NOVENA.- DIFUSIÓN

La convocatoria se difundirá a través de correo electrónico a la membresía de ANADE, la página web y redes sociales de ANADE y cualquier otro medio que el Consejo Directivo Nacional estime conveniente.

La entrega del Premio se difundirá a través de correo electrónico a la membresía de ANADE, la página web y redes sociales de ANADE, en el número noviembre-diciembre 2024 de la revista Abogado Corporativo y a través de cualquier otro medio que el Consejo Directivo Nacional estime conveniente.

Consejo Directivo Nacional

Ciudad de México, a 9 de julio de 2024

TODOS SOMOS ANADE

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

Homero No. 1933, Despacho 503, Col. Los Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México

Tel. 55 5545 4546 | 55 5250 6780 | 55 5531 4101 www.anade.org.mx